

Lista de comunicaciones.

Sesión 1: Feministas antes del movimiento feminista

Coordinada por: María Cruz de Carlos Varona (UAM) / Laura Oliván (UGR)

1. Marcello Pacifico. Università Pegaso (Napoli, Italy)

Título: Le donne e il potere nell'Oriente musulmano nella prima metà del XIII secolo

Resumen: Lo studio della vita di alcune principesse e regine dell'Oriente musulmano della prima metà del XIII secolo dimostra l'importante ruolo politico giocato nella regione nella gestione e trasmissione del potere al di là dello stereotipo diffuso di una marginalità nella storia dell'Islam. Il ruolo delle donne appare importante nella politica dinastica e nelle relazioni diplomatiche tra le famiglie regnanti a Damasco, a Konya, al Cairo e illuminante durante la reggenza esercitata per comprendere il contributo apportato a un cambiamento in una società patriarcale nella trasmissione dei diritti reali, nell'estensione del dominio di singole famiglie e nelle alleanze per l'egemonia: se le figure di Fâtima Khâtûn, 'Ashûrâ Khâtûn, Malika Khâtûn assicurano una prosperità ai loro regni, quella di Dayfa Khatûn dimostra l'esercizio di una vera e propria regalità che orienta la politica familiare della dinastia al potere e l'esistenza del regno. Con Shadjar al-Dorr, invece, si assiste al tentativo di proclamazione della propria maestà e di conservare il proprio diritto a regnare a dispetto della resistenza opposta a un tentativo vissuto come trasgressivo.

2. Carmen Caballero Navas. Universidad de Granada

Título: "Bendito seas, Señor, que me hiciste mujer y no hombre". Resistencias y espacios de libertad femenina

Resumen: Historizar la experiencia de las judías pre-modernas a partir de los testimonios de las propias mujeres no es una tarea sencilla. Existe un silencio atronador de más de mil años derivado del hecho de que su producción escrita fue frustrantemente escasa; menor que la de sus contemporáneas no judías y sorprendentemente exigua en comparación con la gran importancia que el judaísmo concede a la palabra escrita. Esta escasez de vestigios escritos enfatiza la sexuación del acceso a la escritura en las sociedades judías tradicionales y la convierte en un claro marcador de género. Pero aunque las mujeres judías expresaran rara vez por escrito sus ideas, sus pensamientos y sus vivencias, ello no significa que no existan evidencias de que buscaron y crearon espacios de libertad femenina; de que no siempre aceptaron sin fisuras o sin oponer resistencia lo que las costumbres, la moral o las normas elaboradas por los hombres de su comunidad, o de la sociedad anfitriona en cuyo seno habitaban, establecían para ellas. Esta comunicación indaga sobre las resistencias de las mujeres judías medievales a cumplir los mandatos de género, lo que las llevó a veces a desafiarlos y transgredirlos. Para ello analiza una serie de fuentes primarias, testimonios directos e indirectos de sus resistencias y de su agencia. En cuanto a los primeros, se examinan algunas anotaciones en libros de oraciones pertenecientes a judías de los siglos XIV y XV, así como sus

voluntades dictadas en testamentos. Entre los segundos, se estudian fuentes contemporáneas de aplicación del derecho judío, especialmente Responsa rabínicos, y documentación de archivo relativa a la interacción de judías y judíos con el sistema legal cristiano (actas notariales y procesos inquisitoriales).

3. **Patrizia Sardina.** Universidad de Palermo

Título: La reina Isabel de Carintia y sus hijas: las mujeres como sujetos históricos en la Sicilia medieval.

Resumen: En la Europa medieval las reinas consortes non eran solo «bearers of royal children and adornment of the court» (DUGGAN, *Queens and Queenship in Medieval Europe*, 1997) sino también ejercían poder y autoridad, como esposas, madres, viudas y regentes (PARSON, *Medieval Queenship*, 1993; VANN, *Queens, Regents and Potentates*, 1993; AVERKORN, 'Women and Power in the Middle Ages', 2001; ECHEVARRIA-JASPERT, 'El ejercicio del poder de las reinas ibéricas en la edad media', 2016). Ayudaban al rey en el gobierno, se dedicaban a la diplomacia matrimonial, eran mediadoras y embajadoras, fundaban monasterios y promovían el arte (NOLAN, *Queens in Stone and Silver*, 2009; GARCIA HERRERO-MUÑOZ FERNANDEZ, 'Reginalidad y fundaciones monásticas en la Península Ibérica', 2017; JASPER-JUST, *Queens, Princesses and Mendicants*, 2019). Mi propósito es enfocar la personalidad de Isabel de Carintia, mujer de Pedro II de Sicilia, reina entre 1337 y 1349, y la influencia que tuvo en la educación de sus hijas. De origen alemán, Isabel tenía sus propios ingresos que administraba a través de sus oficiales, fundó y dotó monasterios. En 1342 Pedro murió y su hermano Juan, jefe de la facción catalana, fue nombrado vicario de Luis, heredero al trono, que tenía cuatro años. Isabel se convirtió en el punto de referencia de la facción latina y luchó contra su cuñado. Su hija Leonor fue reina consorte de Aragón y condicionó la política de Pedro IV; Constanza fue abadesa de Santa Clara de Messina y vicaria de Luis; Eufemia fue vicaria de Federico. Utilizaré fuentes documentales inéditas del Archivo di Stato di Palermo (Protonotaro, Cancelleria, Diplomatico), fuentes narrativas (Michele da Piazza y Nicolò Speciale), documentos éditos de la serie Acta Curie Felicis Urbis Panormi.

4. **Maria Antonietta Russo.** Università degli Studi di Palermo

Título: Storie al femminile di esercizio di potere nel tardo Medioevo siciliano

Resumen: Lo studio di diverse figure femminili vissute tra XIV e XV secolo permette di delineare il ruolo determinante ricoperto da donne della nobiltà iberica e siciliana nelle vicende familiari e politiche dell'isola. Eleonora d'Aragona, Alvira Moncada, Margherita Peralta, Beatrice Rosso Spatafora sono solo alcuni dei nomi di donne che con la loro azione hanno contribuito a modificare il corso degli eventi imprimendo una svolta nei precari equilibri tra famiglie baronali e nei rapporti con la monarchia. Chiavi di volta della fortuna familiare e della trasmissione dei beni feudali escono dall'anonimato operando in prima persona scelte che determinano il mutare dei destini familiari, la salvaguardia dei beni e del titolo, la sopravvivenza del lignaggio o che mostrano la capacità di autodeterminazione del proprio destino. Storia di una feudalità al femminile che ha manifestato abilità nella gestione e tutela del patrimonio, come Eleonora d'Aragona; di donne che non si sono arrese per tutta la vita nella difesa delle proprie ragioni, come Alvira Moncada vincente su Margherita Peralta, ma anche sulla legittima

discendenza dei Ventimiglia; donne che hanno espresso, come nel caso di Beatrice Rosso Spatafora, caparbieta e forza di carattere riuscendo a far trionfare la propria verita in un processo di nullita matrimoniale per impotentia coeundi. Storie di donne diverse, dunque, ma accomunate dalla forza di carattere, da capacita decisionali e gestionali che le fanno emergere dall'ombra di un Medioevo maschile.

5. **Helena Casas Perpinyà.** Universidad de Barcelona y Centro de Investigación de Mujeres Duoda

Título: «Vosaltres sacerdots teniu la cortina devant los ulls». Elisabet Cifre (1467-1542) y la práctica política de las místicas medievales.

Resumen: El día de Todos los Santos del año 1490 dos prestigiosas familias mallorquinas se enfrentaron en una reyerta en la Iglesia de San Francisco de Palma de Mallorca. En 1493 una epidemia de peste castigó gravemente la población de la isla. La noche del 20 de agosto del año 1500 la monja jerónima Miquela Mairata murió en el Monasterio de Santa Elisabet de Palma de Mallorca. En los tres casos, de formas distintas, interfirió la beguina Elisabet Cifre. Elisabet Cifre fue una mística mallorquina, profetisa, sanadora y maestra que modificó la política sexual de su tiempo. Como la beguina y también mística Hadewijch de Amberes, Elisabet se mostró muy crítica con las malas costumbres de los sacerdotes, a pesar de sus buenas relaciones con la Inquisición. Al igual que la emparedada Juliana de Norwich, Elisabet Cifre recibió la visita de mujeres y hombres consternados, enfermos y pobres para hallar consuelo. Las profecías de esta beguina fueron más allá de cuestiones personales (muertes de parientes, amigos cercanos y almas perdidas en el purgatorio), ya que visionó el devenir de desastres naturales y políticos. En el contexto de la Querrela de las Mujeres Elisabet Cifre fundó una escuela para niñas en Palma de Mallorca bajo la advocación de la Presentación de María en el Templo. Esta escuela, llamada la Casa de la Crianza, conmemoró el papel de María de Nazaret como maestra de los sacerdotes. Esta escuela se convirtió en la institución de enseñanza femenina más importante de la isla de Mallorca hasta el siglo XVII.

6. **Ángela Muñoz Fernández.** Universidad de Castilla La Mancha

Título: Feminismo en el convento. Discursos, prácticas y condiciones de posibilidad en el mundo ibérico altomoderno

Resumen: Esta comunicación incide en la línea de estudio propuesta en este coloquio relativa a la exploración de las condiciones de posibilidad que ofrece cada contexto histórico para la crítica feminista. Se centra en el contexto ibérico de la segunda mitad del siglo XV y las tres primeras décadas del siglo XVI, y aborda las agencias culturales desarrolladas por las mujeres en los conventos femeninos. En particular, se adentra en la consideración de figuras como Teresa de Cartagena, Constanza de Castilla, Isabel de Villena y Juana de la Cruz cuyas obras -muchas de ellas insertas en el debate de la Querrela de las Mujeres- entran de lleno en la genealogía de la escritura feminista. Se busca realizar una contribución a la tematización de las formas de feminismo previas al ciclo iniciado durante la ilustración y la revolución francesa.

7. **Laura Casas Díaz.** Universidad Autónoma de Barcelona

Título: La caza de brujas en España: una aproximación jurídica al estado de la cuestión.

Resumen: El pasado mes de enero el Parlamento de Cataluña debatió la propuesta de reparar la memoria histórica de las mujeres que, a lo largo de los siglos XV a XVIII fueron injustamente condenadas y ejecutadas por supuestamente dedicarse a la brujería en el pasado. De esta forma, los nombres de las brujas han vuelto a llenar espacios en los medios de comunicación, dotando a estos episodios de la historia de España de una lectura con perspectiva de género que ofrece una nueva comprensión acerca de la bruja y la brujería. Esta noticia sirve, precisamente, para evidenciar que el paso del tiempo no sirve como fundamento del olvido de los derechos de aquellas mujeres que, por una aplicación completamente arbitraria de unos poderes públicos patriarcales, se vieron abocadas a deshonorosos procesos y macabras e injustas sentencias. En consecuencia, en un intento de aproximar el análisis del jurista al fenómeno de la brujería, la comunicación que se propone pretende mostrar como una aplicación sesgada del derecho penal medieval hubo de afectar esencialmente a los derechos de aquellas mujeres que la sociedad hubo de considerar alejadas de la moral imperante, poniendo su foco de interés en las deficiencias procesales y en cómo éstas hubieron de favorecer tales feminicidios. La lectura que de la brujería se ofrecerá se aleja de este modo de la historiografía tradicionalmente asociada al fenómeno, atribuyéndole un papel protagónico a la conformación del Derecho Penal. A tal efecto, las fuentes a las que se recurrirá girarán en torno a la información recogida en archivos y a la revisión de normas y documentos de carácter jurídico. La comunicación se centrará en cómo las características del modelo penal inquisitorial hubieron de favorecer la ejecución de centenares de mujeres en todo el territorio peninsular, destacando como la opacidad y arbitrariedad del modelo inquisitorial favorecieron la proliferación de estos procesos durante la Baja Edad Media, mostrando como las brujas fueron resultado de un constructo jurídico.

8. **Carmen María Arenas Cuenca.** Institut für Romanistik Universität Wien

Título: La casuística al servicio de la transgresión de los roles de género en la literatura del Siglo de Oro

Resumen: La sociedad española de los siglos XVI y XVII convivía a diario con la casuística religiosa. Era un tiempo en el que cualquier dilema moral o caso de conciencia se podía aclarar en un confesionario para tranquilizar el alma con la promesa de una vida tras la muerte mejor que la presente. Algunos predicadores agruparon estos casos en sumas como instrumento práctico y didáctico para la orientación a la salvación o la condenación eterna. Tanto las controversias que trataban como la forma de argumentar a favor o en contra estaban impregnadas de posiciones patriarcales de poder, resultado de la supuesta naturaleza de género en la que la mujer debía ser dirigida. Contra este discurso existía ya desde finales de la Edad Media la llamada querrela de las mujeres, un debate de intercambio retórico sobre esta naturaleza y el valor de las féminas. En relación con esta tradición, algunas autoras del Siglo de Oro como María de Zayas y Ana Caro de Mallén hicieron de las sumas morales y de la argumentación casuística un instrumento para cuestionar ciertos roles de género en la literatura más popular de su tiempo: la novela corta y la comedia. Mi propuesta consiste en mostrar cómo la casuística permitía un margen de maniobra ética donde los personajes de estas obras que transgredieron esos roles de género hicieron visibles los vacíos, las rupturas y las tensiones dentro de las normas.

9. **Victòria Bauçà Nicolau.** Universitat de les Illes Balears

Título: Mujeres, madres y gestoras en la Mallorca de la primera mitad de siglo XVII

Resumen: Durante la Edad Moderna, en Mallorca, el virrey tenía el poder de dictar los Presidals Decrets, resoluciones a peticiones de particulares y corporaciones. Muchas mujeres aprovecharon este recurso para tratar asuntos relativos al derecho de familia, reclamar dotes o solicitar asistencia. El conocimiento y el aprovechamiento de este recurso para conseguir la salvaguarda de sus intereses y la consecución de sus objetivos ya demuestra una actitud activa por parte de las mujeres mallorquinas a lo largo de los siglos modernos. A través del estudio de los Presidals Decrets de la primera mitad del siglo XVII, se han documentado varios casos significativos de mujeres viudas, que formaban parte del brazo noble mallorquín, que se encargaron de la gestión familiar, patrimonial y económica después de la muerte de sus maridos. La viudedad podía representar la soledad y la marginación social, pero las mujeres de los casos estudiados se sirvieron de su nueva condición para evitar ese destino. A pesar de las limitaciones, supieron encontrar la manera de ejercer el poder. A través de la reclamación de sus derechos como usufructuarias o a través de un curador al que dictaban las acciones que debían emprender consiguieron recuperar su dote, asegurar el sustento y la herencia de sus hijos e hijas y, además, gestionar y administrar el patrimonio del difunto marido. Demostraron un gran conocimiento tanto de los recursos a su alcance para conseguir sus objetivos como de administración patrimonial. Por ello, se considera que dentro del orden patriarcal que restringía la capacidad de actuación de las mujeres, las nobles mallorquinas supieron encontrar la manera de reivindicar de manera práctica su papel como mujeres, madres y gestoras.

10. **Berta Echániz Martínez.** Universidad Miguel Hernández de Elche.

Título: Santa o embustera: discursos en torno a lo corporal y espiritual en el Barroco

Resumen: El largo proceso inquisitorial contra Francisca Ruiz, beata de la tercera orden de San Francisco (1635-1640), acusada, entre otros delitos, de ser sospechosa de pacto explícito con el demonio, endemoniada, ilusa y visionaria, se perfila como un marco histórico idóneo para estudiar las estrategias de poder utilizadas a fin de cambiar y subvertir los mandatos de género en el contexto de la sociedad barroca. A través del manejo crítico de las fuentes inquisitoriales, sobre todo, de las declaraciones de la propia rea y los informes de teólogos, cirujanos y médicos, recuperaremos diferentes voces que nos permitirán comparar y confrontar los distintos marcos discursivos en torno al cuerpo, lo femenino, la espiritualidad o el demonio a partir de una dimensión social, científica, política y cultural.

11. **Marta Jiménez Saénz de Tejada.** Universidad de La Rioja

Título: La confesión y la dirección espiritual como terreno de lucha de las religiosas: las dominicas de Sancti Spiritus de Granada (1765)

Resumen: La vida religiosa femenina moderna estuvo marcada por el cumplimiento de los votos monásticos, los cuales contribuyeron a crear un modelo ideal de perfección religiosa que fue fomentado y difundido a través de doctrinas, hagiografías, sermones, etc., influyendo en el comportamiento de las monjas y en la imagen que se tenía de ellas. Sin embargo, la realidad en el interior de la vida conventual también se vio afectada por

los conflictos: tanto entre ellas como con sus prelados. Dada la importancia que la confesión tenía para la vida religiosa, son numerosos los casos en los que las monjas reclamaron una buena atención. Y es por ello que es posible encontrar verdaderos enfrentamientos cuando se consideraba que la atención no estaba siendo la debida, transgrediendo los derechos de las monjas. Tal fue el caso que tuvo lugar en el convento de dominicas de Sancti Spiritus de Granada en 1765, cuando parte de la comunidad se dirigió a Roma y denunció la situación padecida a manos de sus prelados. Estas dominicas denunciaron la mala atención temporal y espiritual a la que se estaban viendo sometidas, no dudando en contravenir los principios de sumisión y obediencia frente a sus superiores, reclamando para ellas la atención que se les debía, no aceptando y criticando las formas de actuar de algunos de sus confesores: “para asistir a una religiosa (...) aunque estuviera en los infiernos había de salir de ellos”, fueron algunas de sus expresiones. El estudio de este caso, a través de la documentación conservada en el Archivo General de la Orden de Predicadores (AGOP), nos permitirá acercarnos a los intentos que las monjas llevaron a cabo para garantizar sus derechos. Resistiendo los mandatos de sus superiores y criticando lo que consideraban impropio, luchando por garantizar su adecuada atención espiritual y temporal.

12. **Francesca Blanch Serrat.** Universitat Autònoma de Barcelona

Título: Reclaiming Their Self: The Cases of Anna Seward and Eliza Hayley

Resumen: Our present understanding of the lives and oeuvre of eighteenth-century English women writers is largely conditioned by the biographical texts that established their authorial image in their literary afterlife. However, these texts, often authored or edited by men in their role as critics and cultural agents, in many cases altered the writers' public portrayal and reputation. By rewriting their life stories with an implicit androcentric and often misogynistic bias, they effectively took away women writers' agency over their own self-presentation. Furthermore, the fact that men's biographical texts of women writers took precedence over their own life writing showcases the gender bias inherent in critics, readers, and scholars alike in conferring authority to well-established male voices, to the detriment of the female authors themselves, which at the same time illustrates the androcentric practices in the reception and the transmission of knowledge. Two examples of this phenomenon are the English writers Anna Seward (1742-1809) and Eliza Hayley (1750-1797). Seward's autobiography (*The Monthly Mirror*, 1796) was dismissed in her literary afterlife in favour of Walter Scott's biographical preface to her posthumously published *Poetical Works* (1810). Similarly, all that is currently known of Hayley is based on her husband's biased portrayal of her in his *Memoirs* (1823), despite her numerous surviving letters. With this in mind, this talk will argue that men's rewriting of women's lives illustrates an imbalance of gender power relations both Seward and Hayley sought to resist and effectively challenged by attempting to take control over their own public portrayal. For the purposes of this presentation, I will analyse a series of previously unexplored manuscript autobiographical texts by Seward and Hayley and compare them to the biographical record authored by Scott and William Hayley respectively.

13. **Nadia Brouardelle.** Université du Pays Basque, UPV/EHU

Título: Les *filles* d'Olympe de Gouges: dans l'ombre d'une féministe avant la lettre

Resumen: Oubliée pendant plus de deux siècles, Olympe de Gouges (1748-1793), fut et demeure une figure essentielle, fondatrice du combat contemporain pour l'égalité des sexes. Celle qui affirma que le mariage est le tombeau de la confiance et de l'amour, ne comprenait pas pourquoi la révolution ne tenait pas compte des revendications amplement reconnues dans les cercles illustrés féminins. En effet, cela faisait bien des années que les femmes réclamaient leur droit à l'éducation et à la reconnaissance de leur rôle dans le monde. Alors, pourquoi la révolution, qui semblait défendre les droits des opprimé.e.s, n'envisageait-elle pas la licéité de leurs demandes ? C'est alors qu'elle écrivit le célèbre pamphlet *La Déclaration des droits de la femme et de la citoyenne* en 1791 dans l'intention de faire entendre la voix de son sexe avec une fermeté insolite pour son époque. Elle fut guillotinée ; telle fut la réponse à celle qui prônait l'abolition de l'esclavage, le besoin de l'égalité des sexes dans tous les aspects de la vie publique et privée, le droit de vote féminin, le droit à l'éducation à l'avortement, à la liberté sexuelle, l'égalité des droits de succession entre hommes et femmes, l'abolition de l'esclavage. Les invocations de cette féministe avant la lettre ne seront pas écoutées par la Convention. La proclamation de la République en 1792 et l'accès au pouvoir de la faction révolutionnaire la plus l'ont fait taire à tout jamais. Cependant, d'autres voix féminines reprendront le flambeau pour suivre ses idées et les faire appliquer au cours de l'histoire du féminisme à venir. C'est donc l'image de cette femme et son héritage que nous aimerions évoquer dans cette communication.

14. **Paula Yurss Lasanta.** Universidad Autònoma de Barcelona

Título: Sufragistas antes del movimiento sufragista: el caso de la Revolución Francesa

Resumen: Antes del movimiento sufragista organizado hubo autoras como la francesa Olympe de Gouges, en su *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana* (1791), y la británica Mary Wollstonecraft, con su *Reivindicación de los Derechos de la Mujer* (1792), que ya se posicionaron en sus escritos a favor del sufragio femenino. Con la llegada de la Revolución Francesa, feministas ilustradas como las dos escritoras mencionadas vieron este cambio de gobierno como una oportunidad para que las mujeres participaran activamente en la vida política, puesto que la Revolución prometía igualdad y democracia. Paradójicamente, las mujeres fueron relegadas al estatus de ciudadanas pasivas con la constitución de 1791, lo que las excluía del derecho al voto y, más adelante, en 1793, sus derechos políticos se vieron aún más reducidos con la prohibición de los Clubs Políticos de Mujeres. En mi comunicación, hablaré de la escritora británica Helen Maria Williams, que, movida por sus ideales revolucionarios, viajó a Francia en 1790, donde pasó el resto de su vida y dedicó la mayor parte de su obra a relatar sus experiencias en la Revolución. En *Sketches of Manners and Opinions in the French Republic* (1801), Williams hace una crítica a *De la condition des Femmes dans les Républiques* (1798), de Charles Thérémin, quien defendía que se les siguiera negando a las mujeres el derecho al voto. Sin embargo, Williams no ha sido considerada una defensora de los derechos de la mujer. Un ejemplo de ello es Carolin Franklin, que considera que los pasajes feministas no son característicos de su obra (2005: 553). En mi presentación, analizaré la respuesta de Williams a Thérémin con la intención de explorar el debate en torno al sufragio femenino durante la Revolución Francesa y de explorar las ideas feministas de Williams.

15. **Diego Moreno Galilea.** Universidad de La Rioja

Título: La literatura explicada a las mujeres en el reinado de Isabel II a través de la prensa femenina: *El defensor del bello sexo* (1845-1846) y *La Sílfide* (1845-1846)

Resumen: El reinado de Fernando VII (1808-1833) se caracterizó por la falta de libertades, especialmente aquellas que afectaban al pensamiento y a la opinión, por lo que la prensa existió en los dos breves períodos liberales que hubo durante este reinado. Sin embargo, con su sucesora Isabel II se abre un abanico de nuevas ideologías y opciones políticas que permiten crear y desarrollar un importante negocio periodístico y literario, que las mujeres no van a dejar pasar y se van a sumar a crear periódicos propios y a participar en los que van apareciendo, desde los que alzan su voz contra la imposición del rol doméstico que se espera de ellas. Habrá un despliegue de prensa femenina, a través de la cual podemos ver el prototipo femenino y las cuestiones que les afectaban o interesaban, incluso la manera de entretenerlas e instruir las. De este modo, la propuesta planteada analizará la creación y difusión de este prototipo femenino implantado por el liberalismo a través de dos casos concretos de periódicos femeninos, como son *El defensor del bello sexo* y *La Sílfide*, que conviven en el tiempo entre los años 1845 y 1846 y tratan temas de literatura, modas y otras cuestiones relacionadas con el sexo femenino.

16. Agnès García Ventura. Universitat Autònoma de Barcelona

Título: Redes de mujeres, sororidad y empoderamiento entre Oriente y Occidente: el *American College for Girls at Constantinople* como caso de estudio

Resumen: El *American College for Girls at Constantinople* (en adelante, ACG) fue una institución educativa de referencia integrada exclusivamente por mujeres, tanto docentes como discentes. El que sería el germen del ACG nació en 1871 bajo el paraguas de la Women's Board of Missions, la sección femenina de la American Board for Commissioners for Foreign Missions, una organización protestante norteamericana que fundó numerosas instituciones educativas en la zona, con una clara intención evangelizadora, durante la segunda mitad del siglo XIX. En 1890 el ACG se independizó de tal organización y sus objetivos se transformaron, paulativamente, pasando de la conversión protestante al feminismo, en un contexto geopolítico complejo y en un área clave en el proceso de desmembramiento del Imperio Otomano. Las mujeres que lideraron tal proyecto, pues, se adaptaron a las circunstancias e hicieron una apuesta por la educación multicultural, celebrando siempre la riqueza étnica y lingüística de las alumnas, y fomentando la sororidad entre alumnas y profesoras que profesaban distintas religiones, que hablaban distintas lenguas y que se reconocían en distintas nacionalidades. Para este proyecto, un feminismo no siempre explícito funcionó como la argamasa que permitía mantener las piezas unidas destacando lo que tenían en común, el hecho de ser mujeres, y no sus numerosas diferencias. En esta comunicación presentaré algunos elementos de este peculiar proyecto educativo que se sirvió de la creación de redes de mujeres para empoderar tanto a las docentes, todas ellas procedentes de Estados Unidos de América, como a las discentes, procedentes de distintos territorios del Imperio Otomano. Este empoderamiento se describió en la prensa del momento como “feminista” y así se reconocieron también algunas de sus protagonistas en memorias y diarios, las dos principales fuentes primarias de las que partiré para presentar este caso de estudio de “feministas antes del movimiento feminista”.

17. Olga Nelly Estrada Esparza. Universidad Autónoma de Nuevo León

Título: “Laureana Wright impulsora de las primeras revistas feministas para el empoderamiento y educación de las mujeres en México a finales del siglo XIX”

Resumen: Laureana Wright una intelectual mexicana de origen estadounidense quien contribuyó de gran manera para que la mujer se educara a través de sus escritos y editoriales a través de las primeras revistas de corte feminista en México. (1846-1896). A ella se le deben los primeros escritos de género y de discurso de crítica antipatriarcal para romper con la subordinación y opresión que a ella le indignaba ver en la vida de las mexicanas solo por el hecho de ser mujer. Asimismo defiende con argumentos atrevidos, novedosos y de lenguaje incluyente para la época contra el estereotipo tradicional de las mujeres. Estas publicaciones empezaron a despertar la conciencia femenina en torno a sus derechos, a la educación y al sufragio, ya que no se contaba con la ciudadanía para el sexo femenino. Es Laureana quien con su pluma editorial abre la brecha para que las mujeres pudieran ser y actuar de manera más libre a pesar de los mandatos androcéntricos que les obligaban a permanecer solo en los ámbitos privados. A Laureana le debemos la edición de la primera revista de género y pro feminista en México como es *Las Violetas de Anáhuac*, (1884- 1887) que entre multitud de poemas y reflexiones moralistas demandó el sufragio femenino, la educación y la igualdad para ambos sexos. Lourdes Alvarado (2007) menciona que los avances que tenemos en la actualidad en el empoderamiento y educación femenina así como la participación en la política y las artes es porque nos antecedieron intelectuales quienes incursionaron en el mundo de las letras y del feminismo como es el caso de Laureana Wright. Además como intelectual sabía que sin estas herramientas las mujeres no podríamos incursionar en los diferentes ámbitos que hoy tenemos. Por tanto, este trabajo hace un análisis de su discurso editorial y semántico sobre la educación, del atisbo feminista que se avecinaba en México y que Laureana ya había visto en su país de origen en Estados Unidos y aprovechaba ese conocimiento para abrir las puertas del feminismo a través de la palabra escrita para beneficio de las mujeres en México.

18. **Itzea Goikolea-Amiano.** IMF-CSIC

Título: Manifiesto por la “historia especulativa” y ‘ficcionalada’ como base de una historiografía decolonial feminista.

Resumen: Esta comunicación parte de la crítica historiográfica feminista que ha sobradamente denunciado el “elocuente silencio” (Lazreg 1994) de las mujeres en la historia (Mernissi 1987, 1988, 1990; Nash 1982, entre muchas otras), y realiza un alegato a favor de la “historia especulativa” de Natalie Zemon Davis (1983, 1995), así como de propuestas de otras historiadoras feministas de ‘ficcionalar’ los devenires y vidas de las mujeres recurriendo a un conocimiento del contexto histórico y a comparaciones relacionales con casos documentados. Sugiero que estas metodologías nos acercan a la escritura de una historia decolonial feminista que ponga a las mujeres, especialmente a aquellas que (quizás de manera demasiado condescendiente) llamamos “subalternas”, en el centro de la narrativa histórica, mediante el “reconoci[miento de] sus sacrificios, honrando sus vidas en toda su complejidad, [dando cuenta de] los riesgos que corrieron, las dudas y el desánimo que vivieron” (Vergès 2019: 19), así como los placeres que experimentaron. La comunicación no sólo se centrará en estas aportaciones teórico-

metodológicas, sino que contendrá un relato especulativo-ficcional basado en mi trabajo sobre la ocupación colonial española de Tetuán (Marruecos) a mediados del siglo XIX.